



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 21/04/2025 10:13:12 am

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA MUJER  
Sigla: CFM  
Nit.: 890315655-6  
Domicilio principal: Cali

### INSCRIPCIÓN

Inscrito: 11863-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 19 de abril de 2010  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 3 OESTE NO. 7 - 80  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [direccion@cfmujer.org](mailto:direccion@cfmujer.org)  
Teléfono comercial 1: 3183726603  
Teléfono comercial 2: 3206871229  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 3 OESTE NO. 7 - 80  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [direccion@cfmujer.org](mailto:direccion@cfmujer.org)  
Teléfono para notificación 1: 3183726603  
Teléfono para notificación 2: 3206871229  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA MUJER SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 21/04/2025 10:13:12 am

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 25 de marzo de 2010 Procedente de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2010 con el No. 1139 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 2794 del 31 de OCTUBRE de 1978 de GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA a: CORPORACION PARA LA FORMACION DE LA MUJER

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 081 del 23 de marzo de 2018 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 1777 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION PARA LA FORMACION DE LA MUJER . por el de CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA MUJER . Sigla: CFM

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida

### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social: Tiene por objeto impulsar, coordinar, integrar y organizar los esfuerzos personales de los miembros y otras personas para promover, fomentar y adelantar toda clase de actividades encaminadas a la formación cultural y espiritual, principalmente de la mujer y la familia que reside en el occidente Colombiano, que permitan el desarrollo social, propuesto en el marco de las categorías Colombianas sobre desarrollo local, y universales sobre la protección de la mujer.

En virtud de su objeto y siempre en procura de la observancia de los postulados de la antropología personalista, la Corporación para la Formación de la Mujer podrá entre otras:

- a. Constituir y apoyar de cualquier forma el funcionamiento de centros culturales y residencias universitarias.
- b. Patrocinar con becas para estudio o formación en Colombia o en el exterior
- c. Otorgar donaciones a entidades sin ánimo de lucro nacionales o extranjeras que tengan fines similares al objeto de la Institución y que hagan parte de os proyectos desarrollados por la Corporación;
- d. Otorgar donaciones a personas naturales beneficiadas de los proyectos sociales que desarrolle o apoye la entidad,

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Recibir donaciones;

l. Promover, financiar, dirigir o realizar directamente toda clase de actividades, bien de capacitación, formación, de recreación, y cuidado de la persona humana:

g. Asimismo, promover, financiar, dirigir, realizar directamente o difundir publicaciones de carácter formativo o recreativo:

h. Gestionar, liderar, apoyar, patrocinar proyectos y lo labores sociales a favor de la familia, la niñez, la mujer en cualquier etapa de la vida, el adulto mayor y sacerdotes.

i. Participar como socio o accionista, celebrar convenios, uniones temporales, Consorcios, entre otros, con personas jurídicas de cualquier naturaleza que le permita potenciar y desarrollar su objeto asociativo.

j. Participar en la convocatoria de recursos de cooperación internacional

k. Hacer parte de comunidades dentro del entorno digital, para promover la formación, capacitación y entrenamiento de habilidades para el desarrollo humano y el cumplimiento del objeto asociativo,

l. Promocionar programas de formación a terceros siempre y cuando estén enmarcados dentro del objeto asociativo,

m. Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que le permitan desarrollar a cabalidad su objeto asociativo, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo TRIGESIMO SEXTO (36°) de los presentes Estatutos en los supuestos contemplados en él.

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración inmediata de la CORPORACIÓN, su Representación Legal y la gestión de sus asuntos son de competencia del Director Ejecutivo, quien es elegido por el Consejo Directivo para ejercer el cargo por tiempo indefinido, sin perjuicio de la revocabilidad de su designación, esto es, de la Director Ejecutivo en cualquier tiempo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como administrador inmediato de la CORPORACIÓN, el Director Ejecutivo tiene, a más de las atribuciones propias de su cargo, las siguientes:

a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo;

b) Dirigir las relaciones de la CORPORACIÓN con entidades públicas y privadas;

c) Convocar al Consejo Directivo cuando lo creyere conveniente;

d) Presentar al Consejo Directivo estados financieros de periodos intermedios que reflejen la situación económica de la Institución;

e) Asimismo, convocar anualmente a la Asamblea General de Miembros a sus reuniones ordinarias, al igual que extraordinariamente, bien por iniciativa propia, es decir, del Director Ejecutivo, cuando lo exijan necesidades imprevistas o urgentes, o cuando se lo solicite por escrito y de manera motivada un número no inferior de cinco (5) miembros con derecho de voto en la Asamblea,

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- f) Presentar cada año a la Asamblea General de Miembros en su reunión ordinaria conjuntamente con el Consejo Directivo, un Informe de Gestión que comprenda, entre otras, las actividades desarrolladas por la CORPORACIÓN durante la anualidad inmediatamente anterior los estados financieros de fin de ejercicio y los demás informes que exijan las disposiciones legales o que fueren necesarios para que la Asamblea ejerza sus funciones;
- g) Disponer que la Contabilidad de la CORPORACIÓN se lleve conforme con la Ley y con las políticas que defina el Consejo Directivo. Mantener los libros respectivos bajo su cuidado, salvo que el Consejo Directivo decida crear el cargo de Contador, evento en el cual corresponderá a éste la custodia de los mismos;
- h) Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo, al igual que el de Registro de Miembros;
- i) Llevar también los archivos de la CORPORACIÓN y la correspondencia de la misma;
- j) Velar porque el personal de La CORPORACIÓN cumpla satisfactoriamente sus funciones;
- k) Desempeñar la Secretaria de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo;
- l) Cuidar de la recaudación y de la inversión de fondos de la INSTITUCIÓN, así como que todos los valores pertenecientes a ella y los que reciba en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida;
- m) Atender los llamamientos o los requerimientos que le formule el Revisor Fiscal o las Autoridades Públicas;
- n) Visitar e inspeccionar, según fuere el caso, los activos de la CORPORACIÓN, al igual que sus seccionales;
- o) Cumplir las funciones que en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Miembros o el Consejo Directivo le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales;
- p) Las demás que le correspondan de acuerdo con la Ley o con los presentes Estatutos.

#### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 147 del 09 de mayo de 2018, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018 con el No. 3000 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CAROLINA CALLE CHAIN	C.C.52249566

Por Acta No. 192 del 01 de junio de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 66 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA TAFUR URIBE	C.C.66988347
SUPLENTE		



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 21/04/2025 10:13:12 am

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 092 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 1588 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

JAIME ORLANDO CASTILLO BERMUDEZ	C.C.16706337
NORA LUCIA UPEGUI DE JARAMILLO	C.C.24946686
ANA MARIA TAFUR URIBE	C.C.66988347
LIGIA ESPERANZA RAMIREZ ZULUAGA	C.C.24866124
JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS	C.C.10271518

SUPLENTES

LUIS JAIRO POSADA LOPEZ	C.C.19359830
CLARA INES LLANO URIBE	C.C.24326561
NOHORA EDITH BRYAM ZAMBRANO	C.C.20677135
ANGELA MARIA RODRIGUEZ GRACIA	C.C.39784571
RUTH MARINA NARANJO POSADA	C.C.51725578

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 91 del 21 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2023 con el No. 3067 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GESTION TRIBUTARIA Y CONTABLE CORPORATIVA S.A.S. TRIBUCORP S.A.S.	Nit.900651159

Por documento privado del 21 de septiembre de 2023, de Gestion Tributaria Y Contable Corporativa SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2023 con el



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 21/04/2025 10:13:12 am

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 3068 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SEBASTIAN OSPINA URQUIJO	C.C.1072706593 T.P.278914-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA CAROLINA GOYENECHÉ VELASQUEZ	C.C.52666580 T.P.191647-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 081 del 23/03/2018 de Asamblea General	1777 de 27/04/2018 Libro I
ACT del 17/11/2022 de Asamblea General	54 de 12/01/2023 Libro I
ACT 093 del 18/03/2025 de Asamblea General	836 de 07/04/2025 Libro I

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 6810



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 21/04/2025 10:13:12 am

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$826,584,551

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

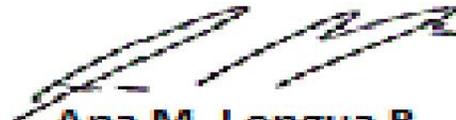
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 9961231, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825NSMG0L**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**